



## La Carta Fundacional d'Hôrin-ji

### *La Rueda (Rin) del Dharma (Hô) \**

*\* (U otro nombre que decidamos juntos)*

#### **El objetivo y los valores que sustentan el proyecto:**

**Horin-ji** tiene la vocación de reunir personas con la finalidad de adquirir y crear un lugar ejemplar de vida, intergeneracional, tanto monástico como laico, abierto a toda persona o grupo de personas que deseen desarrollar, experimentar, promover las aspiraciones humanas más altas con el fin de contribuir al bien común y a la dignidad del ser humano.

“Lugar ejemplar de vida” quiere decir la aceptación de forma incondicional de poner en cuestión un funcionamiento comunitario fundamentado en esquemas del pasado que reflejan el miedo, el egoísmo y la ganancia personal, la supervivencia. El fundamento de un espacio intergeneracional es incluir, por naturaleza, todos aquellos que deseen ser incluidos para un transcurso de la vida con los otros. La participación comunitaria se expresa naturalmente a través de nuestras vidas. Es inherente a nuestra humanidad y a la relación que cada uno es capaz de establecer con los demás.

La comunidad implica una simplificación de nuestra vida y de la forma en como se vive la relación con el Todo (que expresamos por la “Naturaleza-Buda” en la tradición budista y que no es otra cosa que “la Fuente original” de nuestra humanidad).

Sin caer en una utopía o en un altruismo imaginado, la comunidad debe tener una “actitud de amor” i explorar las cuestiones que fundamentan su creación: cómo se inscribe la práctica en la vida cotidiana de todos, cómo se toman las decisiones, cómo se reparte, se utiliza y se conserva el dinero, cómo se educan los jóvenes, cómo se cuida a los ancianos o enfermos ... cómo podemos ayudar a las personas necesitadas (alimentación, cobijo, pero más fundamentalmente la necesidad de relación) y cómo restablecemos la confianza en sí mismos.

**Horin-ji** fundamenta por lo tanto su acción sobre las enseñanzas del Buda y los valores transmitidos en el seno de la escuela de Soto Zen (y según lo enseñado por el Maestro Deshimaru): la práctica de la

meditación, de la compasión, del don, del no-provecho personal, la ayuda a las personas desfavorecidas, que sufren y están al final de su vida ...

**Horin-ji** desarrollará cualquier actividad que permita a sus miembros participar en florecimiento de una conciencia en armonía con el medio ambiente ecológico y humano, y percibir las auténticas necesidades de los demás comprometiéndose a darles respuesta.

**Es en este contexto "altruista" reflexivo que este lugar de vida desarrollará acciones comunitarias para cumplir con su Carta en respuesta al espíritu de posesión y a la ignorancia de los valores humanos fundamentales de que sufre el mundo de hoy .**

Se vislumbran los siguientes objetivos, no siendo esta lista exhaustiva

- Desarrollar la práctica meditativa del Zen (zazen) en la simplicidad, proporcionando un lugar propicio al recogimiento y al silencio.
- Horin-ji desarrollará el espacio de acogida con el fin de poder organizar retiros (sesshin) para todos aquellos y aquellas que están motivados por la práctica del Zen, coloquios, estancias de creatividad artística, trabajo corporal o cualquier otra actividad susceptible de enriquecer la experiencia espiritual y humana;
- Acoger a cualquier persona con el deseo sincero de practicar los valores del budismo y participar en las tareas comunes en función de sus medios financieros y de sus capacidades personales;
- Organizar la vida monástica de aquellos y aquellas que quisieran dedicar largos periodos para comprometerse en la vida de este lugar y participar en su funcionamiento y en su desarrollo;
- Preservar la tierra, el jardín, el bosque, los espacios naturales, los caminos de acceso o de paseo de conformidad con la naturaleza, en un marco de una ecología cuidadosa con la vida en todas sus formas, salvaguardando la calidad natural del espacio y de sus recursos de forma sostenible, limpia y creativa;
- Proponer un agua de calidad y comprometerse a sanear las aguas residuales sin vertir materias contaminantes al medio ambiente; practicar el reciclaje sistemáticamente.
- Preservar la calidad de la noche y de la bóveda celeste utilizando iluminación interior i exterior respetuosa con el cielo nocturno;
- Mantener los edificios adquiridos escogiendo los materiales más adecuados y adoptando las soluciones que generen bienestar, confort y ahorro, con los costos más simples y los más estudiados;
- Mejorar las condiciones de acogida de sus miembros y de grupos amigos, así como de visitantes ocasionales y de personas que deseen realizar estancias más largas (calidad del alojamiento, instalaciones sanitarias, calefacción, áreas de relajación, acceso para discapacitados ...);
- Proponer soluciones ecológicas y construir los nuevos edificios (tanto de uso residencial como para garantizar el funcionamiento) que se quisieran crear en el lugar pidiendo ayuda a las personas competentes a nivel de su concepción, realización, logística y cualquier otra necesidad pudiera presentarse;
- Ayudar en la puesta en marcha de las estructuras requeridas por sus objetivos en relación con las autoridades locales, departamentales y regionales, tales como la residencia(s) para personas de edad (hasta la atención médica y el final de la vida si es posible), la universidad y centro de documentación budista, casa de las artes "Zen", artesanía, elaboración de productos alimenticios, ...;
- Promover una alimentación, de conformidad con los principios de salud y de higiene de vida privilegiando los productos biológicos y biodinámicos; explotar la tierra para la producción de

hortalizas, cereales y otros productos cultivables en el terreno disponible sin el uso de pesticidas y herbicidas u otros productos nocivos;

- Informar, publicar, distribuir todo aquello que pueda servir a sus objetivos;
- Gestionar el capital disponible a través de acciones transparentes, de acuerdo con una ética económica, libre de las influencias de los mercados financieros y una relación privilegiada con los bancos éticos y las instituciones financieras solidarias;
- Cualquier otra actividad económica que permita promover sus objetivos no lucrativos;
- ...

\*\*\*

## Las personas que participan:

- **Fundadores y inversores.**

**Los fundadores** proporcionan el capital necesario para la compra. Residiendo o no en el lugar según lo deseen.

En cinco años (falta precisar) podrán decidir retirarse (mediante la venta obligatoria de su contribución a una persona de la Sangha o de la SCI si dispone de los medios) o pueden donar, después de este tiempo si su decisión se consolida, a la entidad jurídica que será la que se convertirá en la propietaria (asociación de Culto o Fundación), del capital financiero que han aportado.

Los fundadores residen en el lugar en vivienda independiente, de acuerdo a su conveniencia y disponibilidad del o de los edificios existentes (asignación de vivienda concertada). También ofrecen el pago mensual de una cuota (por determinar) para cubrir las necesidades diarias en el marco colectivo (alimentos y gastos derivados de la gestión de sus hogares: impuestos, energía ...).

**Los inversores** o residentes de larga duración pueden hacer un donación en metálico o un legado a la entidad jurídica propietaria del lugar, para la construcción de una vivienda de uso residencial u otro uso que será decidido por el Consejo. De la misma forma que los fundadores, si residen en el lugar de vida, pagan una cuota mensual (por determinar) para cubrir las necesidades diarias y gastos comunes. La donación en metálico (o el legado a su muerte) pasará a ser propiedad de la asociación de culto, de la congregación o de la Fundación.

- **Los residentes**

- **Monjes et monjas**

Sea cual sea su edad, deciden vivir al servicio de la comunidad durante largos períodos (de 1 a 5 años o +) y se comprometen a no abandonar el lugar antes de que finalice el plazo acordado. Están alojados en el “espacio de monjes” o en el “espacio de monjas” y siguen las normas previstas en un reglamento moral y ético que firman a su llegada.

Garantizan todas las tareas relacionadas con la práctica del Zen en el dojo y lugares de culto, proponen las iniciaciones a la práctica para los visitantes, encuadran la meditación en la vida cotidiana o durante las sesshin, ceremonias, se desplazan a otros dojos y centros próximos...

Se ocupan de las funciones que permiten a la comunidad vivir el día a día (cocina, intendencia, limpieza, mantenimiento de espacios verdes y del huerto, mantenimiento de equipos, ...) y reciben para estas tareas la ayuda de laicos de paso.

Se encargan de la ayuda a personas mayores: permitirles continuar la práctica, ayudarles en sus

desplazamientos, su aseo, sus actividades cotidianas, ocio y todos los problemas relacionados con la vejez. Para ello recibirán una formación especializada por parte de profesionales de la salud y de la tercera edad. Este servicio para las personas mayores puede ser objeto de una remuneración en el marco de un estatus "religioso" cubierta por un fondo especial (Cavimac) que garantiza la cobertura social y el derecho a la jubilación.

#### – Laicos

Algunos laicos, simpatizantes con los objetivos de Horin-ji y con la práctica del zen puede invertir en una vivienda (estudio, apartamento o casita) en el lugar y convertirla en su residencia principal o secundaria. Esta vivienda es propiedad de la SCI o de la Fundación (a la cual aportaran la donación del capital), pero tendrán pleno usufructo durante todo el año (o parcialmente según lo acordado con los responsables).

#### • Personas de edad

Estas son las personas y los practicantes del Zen que han sobrepasado la edad jubilación y que desean seguir practicando la vía del Zen en el seno de una comunidad de practicantes (Sangha). Su contribución financiera depende de sus medios financieros.

– Disponiendo de fondos personales y de una pensión, estas personas pueden invertir en un apartamento o una casa para su uso (que se será, a su muerte, propiedad de la asociación de culto o de la Fundación) viven en ella y efectúan cada mes el pago de los gastos relacionados con su presencia y con lo que supone hacerse cargo de ellas (referirse a los grados de discapacidad que determina la legislación en vigor).

Participan, de acuerdo con sus medios físicos e intelectuales, a la vida cotidiana comunitaria.

– Disponiendo solamente de una jubilación o pensión, estas personas revierten una parte (a determinar caso por caso) a la comunidad (esto es para permitir pagar a las personas asignadas a su servicio). También participan en las tareas diarias y en la vida del lugar en la medida de sus capacidades.

– No disponiendo de ingresos importantes, estas personas pueden residir en el lugar según las condiciones individuales a determinar por los responsables.

El centro **Horin-ji** en sus objetivos a medio plazo tiene previsto establecer una estructura adaptada para personas al final de su vida con la movilidad reducida o con capacidad disminuida.

Esta estructura, que se concreta en un edificio adaptado, funcionará de acuerdo con el estatus de residencia de ancianos y en la medida de lo posible los monjes i monjas de la comunidad se arán cargo de ella de acuerdo con las obligaciones legales. En caso de insuficiencia profesional se llamará a personal externo especializado (médico, enfermero(a)s y cuidador(a)s ), los servicios de acogida y animación sigue siendo del dominio de los servicios de los monjes y monjas y de otras personas de la comunidad en condiciones de hacerlo.

En este contexto de residencia de ancianos se puede pedir ayuda logística y financiera a las autoridades locales y regionales (convocatoria de subvenciones).

#### • Visitantes :

Todas aquellas y aquellos que se adhieren a los objetivos de Horin-ji y Tenbôrin serán bienvenidos en el lugar. Participan en las tareas colectivas y la organización de la vida cotidiana en la medida que lo permitan sus condiciones físicas y se establece un precio (mensual o por día) que determinaran los responsables del lugar.

La actividad y la recepción recaen sobre la asociación Tenbôrin que es la organizadora de la hoppedaje y de las actividades del programa.

Se refiere a:

- Los amigos de los que viven allí (familia, parientes, relaciones...) aunque no practiquen zen.
- Aquellas y aquellos que vienen para los retiros (sesshin) o otras actividades del programa de Horinji (seminarios, cursos de formación diversos, talleres...).
- Los que desean recogerse durante un tiempo mas o menos largo de retiro personal.
- ...

Esta carta se completará más tarde por los reglamentos internos que especificaran la relación entre las distintas asociaciones y las personas físicas.

Es particularmente importante definir lo que es el **Consejo Espiritual** (de la asociación de culto o de la congregación o de la Fundación) que presidirá las directrices y salvaguardará la continuidad de este lugar de vida (composición y renovación de miembros, funcionamiento y normas en la toma de decisiones, articulación (por establecer) entre las sociedades SCI, de culto (Tenbôrin) y de culto o congregación (Hôrinji) ....

\*\*\*